

LAS NOBLES ARAGONESAS: GENEALOGÍA, VIDA Y MUNDO CULTURAL DE LA ÉLITE

LAURA MALO BARRANCO* | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESUMEN

Las mujeres de la nobleza aragonesa durante la Edad Moderna fueron la base fundamental que permitió el desarrollo de las grandes familias del Reino. Sus nombres entrelazados en la genealogía de su linaje, rescatan a damas educadas y cultas, buenas esposas y madres gobernadoras que dirigieron algunos de los estados más grandes de la Península. Presentes en el espacio público y dueñas del espacio privado las mujeres de la nobleza formaron parte fundamental de la tarea de engrandecer sus familias.

PALABRAS CLAVE

Mujer, nobleza, genealogía, dote, tutela, educación.

ABSTRACT

Aragon's noblewomen in Early Modern Spain were the essential base which allowed the development of the biggest families in the Kingdom. Their names, interweaved in their families genealogies, rescue educated ladies, supporting wives and empowered mothers, who managed some of the Spanish most important states. These women were visible in public world and they were owners of their private spaces. Noblewomen fought to preserve and extend their families' rights and powers.

KEYWORDS

Women, nobility, genealogy, dowry, guardianship, education.

* Becaria FPU. Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza.

El mundo femenino de la elite es un espacio rico e interesante que posee un gran potencial a la hora del estudio. La combinación de la historia de género con el análisis cultural y social de los grupos privilegiados promete ofrecernos nuevos horizontes en relación con lo cotidiano y lo impuesto, con la realidad diaria de aquellas mujeres que pertenecían a las ramas más altas de la sociedad moderna.

La nobleza aragonesa tuvo una gran importancia en la historia de España durante la modernidad. Sus alianzas, el funcionamiento de sus Casas, así como sus vínculos con la Corte y con la nobleza castellana, constituyen aspectos de gran relevancia para la investigación histórica. Dentro de estos espacios de poder, las mujeres, como hijas, esposas y madres, constituían una base fundamental para la continuidad de los grupos privilegiados. Las damas nobles aragonesas vieron sus vidas entrelazadas con caballeros de diversos orígenes en matrimonios que tejieron importantes redes de influencia dentro y fuera de Aragón. Además, estas mujeres disfrutaron de una posición social acomodada, a través de la cual pudieron acceder a una formación cultural que les permitía desarrollar sus habilidades dentro de los ambientes privados y defender los intereses de su familia en el mundo público, donde eran reconocidas.

La atracción ejercida por estos espacios de mujeres, por sus vidas, su cotidianidad e intereses, forma el punto inicial de una nueva investigación que se presenta en las líneas siguientes.

FUENTES DOCUMENTALES Y FONDOS ARCHIVÍSTICOS DE LA NOBLEZA ARAGONESA

A diferencia de los trabajos de género y nobleza que han trabajado fuentes castellanas, las damas aragonesas son todavía hoy en gran parte desconocidas. El planteamiento de un análisis de las fuentes relacionadas con los linajes de Aragón guiado por los nombres de mujer, puede permitir un acercamiento a aquellas figuras femeninas que, formando parte de las capas más privilegiadas de la sociedad, fueron protagonistas de los acontecimientos de su tiempo.

Los archivos familiares de las casas nobles aragonesas son el primer peldaño a subir en busca de información fundamentada en relación con la investigación propuesta. Estos fondos están ubicados en distintos espacios, siendo una parte de acceso público y otra de limitada consulta, por ser propiedad privada de las familias. Los datos presentados en las líneas de esta comunicación están recogidos en el fondo Híjar-Aranda, ubicado en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Este fondo documental, donado en 1987 por la casa de Alba al Gobierno de Aragón, contiene la documentación relativa al ducado de Híjar, parte de cuyas

integrantes femeninas va a servirnos de ejemplo para conducir la investigación presentada¹. El citado Archivo custodia también los fondos de los condes de Morata y de muchos otros linajes nobles menores de Aragón, entre cuyos documentos existe una nutrida correspondencia personal de estos privilegiados. A la vez, es importante tener en cuenta como otras grandes familias conservan sus fondos en localidades de la provincia de Zaragoza. Los duques de Villahermosa, poseen su archivo en su palacio de Pedrola, y parte de los fondos de Morata-Villaverde están custodiados en la localidad de Sabiñán. Asimismo, destacados linajes aragoneses poseen sus documentos archivados fuera de la Comunidad Autónoma, como es el caso de los fondos de los condes de Sástago, que se encuentran en el Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona; y los de los marqueses de Camarasa, ubicados en el Archivo de la Nobleza de Toledo junto a la documentación de otras familias nobles aragonesas.

Una vez identificados los principales fondos archivísticos de la nobleza aragonesa y la ubicación de los mismos, es necesario hacer hincapié en la heterogeneidad de estos archivos y en las omisiones que se dan en los mismos, las cuales son de especial relevancia en el caso del estudio de las mujeres de la familia. Pedro Moreno Meyerhoff, nos habla de cómo muchas de estas omisiones eran realizadas para silenciar sucesos o situaciones incómodas para la Casa. Sin embargo, en algunas ocasiones, este silencio era involuntario y se producía en relación con personas que no eran miembros destacados dentro del ambiente familiar, habían muerto jóvenes o no habían contraído matrimonio, ni dado nuevos descendientes al linaje. En muchas ocasiones, debido a la falta de datos en los documentos, es complicado rastrear la existencia de determinados miembros de la Casa. Este es el caso de

«la mayoría de las mujeres de un linaje: que quedan reseñadas en los testamentos paternos o maternos (en el supuesto de seguir vivas en vida del testador) y excepto en casos de crecidas dotes o de matrimonios importantes, no hay apenas memoria de ellas. También ocurre a menudo que la mujer con la que el titular de la Casa no ha tenido hijos adolece generalmente de datos completos de identificación»².

A la hora de estudiar el mundo femenino, existen trabas en los documentos del archivo familiar que nos impiden, en ocasiones, obtener la información necesaria para completar los datos específicos de la investigación. Por dicha razón, es importante recurrir a los archivos parroquiales, de protocolos notariales y al registro civil para completar las omisiones encontradas, en busca de fuentes que proporcionen fechas clave en la vida de las personas y acerquen al investigador al espacio

¹ Los documentos trabajados que van a guiar en esta comunicación son aquellos referentes a las mujeres que formaron parte de la casa Híjar en el periodo que transcurre entre Juan Fernández de Híjar, I duque de Híjar (†1491) y Juana Petronila Silva Fernández de Híjar, VI duquesa de Híjar (†1710).

² MORENO MEYERHOFF, 2007: 213-214.

y actores de los hechos referenciados. Para ello se realizará un análisis de documentos administrativos, capitulaciones matrimoniales, cartas de dote, testamentos, inventarios o tasaciones pertenecientes a las mujeres privilegiadas y a sus familiares más cercanos. Los documentos estudiados trazarán un camino entre individuos, familias y fondos que remitirá a los grandes archivos nacionales, y a las crónicas, anales, relaciones o memorias que proporcionarán toda una serie de datos precisos, fundamentales para el análisis de la vida y organización familiar que constituía el día a día de las damas de la nobleza.

EL ESTUDIO GENEALÓGICO: NOMBRES FEMENINOS Y RELACIÓN DE LINAJES

El punto de partida de la investigación que se presenta en este texto y uno de sus pilares básicos es el estudio genealógico. La construcción de árboles y la ordenación de los nombres, fechas y lugares ofrecidos por los documentos, permite identificar a los personajes estudiados, así como situarlos en el tiempo y en su círculo de relaciones más próximas.

La importancia de la genealogía «ha sido admitida, valorada y revalorizada justamente como ciencia histórica, siendo sus análisis fundamentales, para el conocimiento de (...) algunas familias nobiliarias y personajes concretos»³. Sin embargo, la historiografía dedicada a la nobleza y, en concreto, a la nobleza aragonesa, no ha centrado su atención en la producción de estudios monográficos de las grandes Casas, por lo que existe cierto desconocimiento de la composición familiar de los grandes linajes. Por todo ello es necesario componer nuevas genealogías más completas y detalladas, a partir de aquellas que nos ofrecen los fondos familiares. Los nombres de las personas citadas por los testadores, aquellas a las que ofrecen su cariño y cierta gracia especial; así como las aclaraciones de ascendencia relativas a los protagonistas de un determinado acuerdo, serán fundamentales para completar los árboles genealógicos de una familia.

A la hora de estudiar la historia de las mujeres de la nobleza, resulta complicado conocer el lugar que ocupaba una dama en su familia e incluso la existencia de la dama en cuestión. Muchas de ellas han quedado escondidas a lo largo de los años tras los nombres de sus parientes varones. Por ello es fundamental releer los documentos con una nueva visión, recuperando a aquellas damas perdidas en los textos a causa de no llevar consigo la herencia o posible herencia de un título. Este es el caso que ilustra el ejemplo de las hijas que nacieron del matrimonio entre Juan Fernández de Híjar y Enríquez e Isabel de Arellano y Mendoza, quienes según las genealogías oficiales sólo tenían cinco hijos varones: Luis, heredero del

³ CASAUS BALLESTER, 10 (Zaragoza, 2004): 333.

título, Alonso, Juan, Pedro y Carlos. Sin embargo, tres son las hijas del citado matrimonio nombradas por el duque Luis Fernández de Híjar y Beaumont, su abuelo, en su último testamento⁴ como beneficiarias de una gracia especial. Sus nombres eran Isabel; Leonor, priora del monasterio de Santa María de Sigena entre 1548 y 1555; y Guiomar, casada con Pablo de Alagón, a quien su abuelo vendió por 46.000 sueldos jaqueses, el castillo, lugar y término de Vinaceite el 18 de enero de 1512⁵. Aunque son escasos los datos que nos llegan sobre ellas, apenas esta pequeña referencia, es importante desvelar sus nombres e incluir a estas mujeres olvidadas en un árbol renovado. Por medio de los datos completos que éste nos ofrezca podrá realizarse un análisis más veraz del linaje a estudiar; un linaje que incluye mujeres activas, ya sea en el mundo civil o religioso, que llevan el apellido Híjar y son apreciadas y recordadas por sus parientes más próximos.

Al mismo tiempo, la información desarrollada en los testimonios documentales ofrece la posibilidad de abrir nuevas ramas en los árboles genealógicos, las cuales tienen como origen un nombre de mujer. Éstas aportan más detalles sobre las relaciones establecidas por vía femenina, una vía menos trabajada y a la que podríamos llamar secundaria ya que no está vinculada a la herencia del título principal de la Casa. Sin embargo, estas damas nobles, hijas y nietas de duques, contraían matrimonio estableciendo unas alianzas bien diseñadas y elegidas. Sus esposos pertenecían a linajes destacados que aportaban influencia y prestigio al título principal, los cuales eran respetados y bien considerados por la cabeza de la Casa. En relación con esta vía femenina secundaria de filiación, los documentos estudiados nos han ofrecido varios ejemplos. Durante la segunda mitad del siglo XVI, se han podido dibujar una nueva línea familiar gracias a las palabras de María de los Cobos y de Luna, condesa de Fuentes y nuera de Elena de Híjar⁶. En sus últimas voluntades, la condesa ofrecía un recuerdo a todos los miembros de su familia más próxima, permitiendo ordenar nombres y relaciones de parentesco dentro de la casa de los condes de Fuentes, unida al linaje de los Híjar por vía femenina. Con el traslado de los herederos del ducado a la Corte⁷, donde se situará su residencia de modo permanente a partir de la IV duquesa, Isabel Margarita Fernández de Híjar (1603-1642), las estrategias matrimoniales cambiaron. Las mujeres que que-

⁴ *Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ), Híjar, P/4-048-01.*

⁵ *AHPZ, Híjar, P/1-136-8.*

⁶ *AHPZ, Híjar, P/1-30-80.* Elena de Híjar había nacido del matrimonio entre Luis Fernández de Híjar y Ramírez de Arellano (†1554), III conde de Belchite y Beatriz de Alagón (†1527) y era madre de Juan Fernández de Heredia, conde de Fuentes.

⁷ Los señores de Híjar tuvieron varias residencias que combinaron y cambiaron con el paso del tiempo: el castillo de Híjar y las casas de Belchite fueron sustituidas, a comienzos del siglo XVI, por una gran casa en la calle Cuchillería de Zaragoza que alternaron el siglo siguiente con una nueva propiedad en la calle del Coso de la misma ciudad.

daban lejos de la posibilidad de herencia del título ducal comenzaron a desposarse con miembros de importantes linajes castellanos, estableciendo nuevas alianzas más cercanas a la Corte. Los mapas genealógicos resultantes de estas nuevas alianzas están reflejados en el testamento de Teresa Sarmiento de la Cerda (†1712)⁸, hija de la mencionada duquesa Isabel Margarita y de Rodrigo Sarmiento de Silva y Mendoza (1600-1664), duque consorte de Híjar y conde de Salinas. A través de dicho testamento se puede observar como las palabras de Teresa guían al lector entre una larga lista de familiares cercanos, incluidos los bisnietos de la misma, entre los cuales se deslizan títulos como el ducado de Béjar y Mandas, del que ella era consorte; el condado de Benavente o el condado de Luna, que preludiva quizás un regreso de las alianzas matrimoniales hacia el reino de Aragón ya bien entrado el siglo XVIII.

Como complemento a la reconstrucción de las líneas familiares deben incorporarse también los árboles de costados de los consortes. En ellos se incluirá la ascendencia paterna y materna de quienes se unen por matrimonio a la Casa, intentando trabajar con el mayor número de grados de ascendencia posibles. De este modo podrá facilitarse la visión de los pactos matrimoniales realizados por una familia y los títulos que a lo largo de la vida de una familia noble se entremezclaron en sus miembros.

La apertura y revisión del árbol genealógico de una Casa permite, no sólo el descubrimiento de miembros de la familia que quedaron ocultos en los textos, sino que ofrece la posibilidad de dar un nuevo enfoque al análisis de la historia de un linaje. Y dentro de él, la mujer aparece como uno de los pilares básicos de construcción de la estrategia familiar y de vinculación de poder al núcleo del título privilegiado, gracias a sus enlaces matrimoniales y su descendencia. Por medio de la reconstrucción familiar

«estaremos en condiciones de establecer paralelismos con otras familias del entorno, observar vinculaciones de parentesco insospechadas, valorar los supuestos de homogamia, hipergamia o endogamia dentro del seno familiar y dar sentido a los acontecimientos, la propia Historia que va transcurriendo e impregnando a los protagonistas de nuestra investigación»⁹.

ESPOSAS, MADRES Y VIUDAS: LAS MUJERES NOBLES EN RELACIÓN CON LA DOTE Y LA TUTELA

Dentro del mundo nobiliario, la familia era el elemento vertebrador de los destinos de los miembros de un linaje. Hombres y mujeres formaban parte de aquel árbol que conectaba a los descendientes de la Casa con su pasado y futuro destino.

⁸ AHPZ, *Híjar*, P/3-13-29/1.

⁹ MORENO MEYERHOFF, 2007: 215.

Como afirma Enrique Soria, en la Edad Moderna «los individuos se han de entender como un producto de la familia que los vio nacer, los educó, los mantuvo económicamente y los impulsó hacia la conquista de espacios de poder»¹⁰. Las mujeres de la nobleza también contribuyeron a la creación de sus linajes, siendo hijas obedientes, esposas gentiles, madres defensoras y viudas gobernadoras. Las grandes señoras privilegiadas tuvieron la oportunidad de vivir a caballo entre dos mundos, el público y el privado, oportunidad que no desaprovecharon.

La dama noble tenía en su papel de esposa uno de los cometidos más importantes de su vida en relación con su familia. El matrimonio era el paso necesario para conseguir la reproducción del linaje. Dicho pacto era siempre concertado entre dos familias y gestionado por toda una serie de intermediarios, que buscaban propiciar el acuerdo más ventajoso y reforzar las alianzas políticas entre las distintas familias. En el interior de dichos pactos una de las negociaciones más importantes estaba relacionada con la dote de la esposa.

Dentro de la revisión de las cantidades monetarias y alhajas que una dama aportaba al nuevo matrimonio, en el estudio nobiliario prima conocer la procedencia de la dote. Las doncellas de la familia Híjar y aquellas mujeres que se unieron a la misma por matrimonio, solían ser dotadas por sus progenitores, quienes habían diseñado la estrategia de su enlace. Estos otorgaban a las muchachas una cantidad que –aunque en el siglo XVI coincide en la mayor parte de los casos estudiados en torno a las diez mil libras jaquesas–, variaba dependiendo de la posición que la dama ocupaba en la línea sucesoria, del pretendiente masculino elegido y de la situación y fuerza económica de su familia. También, dentro de los pactos de dote, las capitulaciones matrimoniales expresan acuerdos en relación con la responsabilidad de vestir a la novia el día del enlace, que podía recaer bien sobre el futuro marido, bien sobre los padres de la muchacha. A Beatriz de Alagón, primera esposa de Luis Fernández de Híjar y Ramírez de Arellano, «su madre la viste y le da cámara arreada según hija y nieta de quién es, y esposa y mujer de quien ha de ser»¹¹. La dote, además de entregada por la familia, en ocasiones, era llevada al matrimonio por la propia dama, quien viuda de un anterior esposo, contribuía al nuevo enlace con bienes de su propiedad, obtenidos de su primera dote y de su primer matrimonio¹². Por último, es necesario señalar, como algunas de estas mujeres de la nobleza fueron dotadas por miembros femeninos de la Corte, a los

¹⁰ SORIA MESA, 2007: 115-116.

¹¹ AHPZ, *Híjar*, P/3-9-2. Beatriz de Alagón era hija de los señores de Pina.

¹² AHPZ, *Híjar*, P/4-100-24. Francisca de Castro-Pinós y Fenollet, llevó en su nombre al matrimonio con Juan Francisco Cristóbal Fernández de Híjar, firmado el 7 de agosto de 1596 en Zaragoza: 12.800 libras jaquesas en dinero de contado, 4.000 libras jaquesas en joyas y vestidos, 1.500 libras jaquesas en alhajas de casa y bienes muebles, 12.000 sueldos jaqueses en censales, y 6.000 libras jaquesas a restar de las 20.000 otorgadas por sus padres como dote para su primer matrimonio.

que servían como damas. Este es el caso de Catalina Beaumont, que contrajo matrimonio con el I duque de Híjar, Juan Fernández de Híjar y Cabrera. Catalina fue dotada por la reina Blanca de Navarra con 130.000 florines de oro, quien también firmó «vestirla y adornarla según su estado para los esponsales»¹³. Por medio de estos acuerdos relacionados con la dote de la mujer noble, es posible vincular familias y linajes, plasmando la influencia que, a su vez, tuvieron de los monarcas a la hora de concertar enlaces en el estamento noble.

A lo largo de los años del matrimonio, las mujeres nobles de la casa de Híjar recibían a su vez una cantidad pactada para los gastos propios de su cámara. Los alfileres, nombre que recibían estas sumas anuales, varían dependiendo de la pareja estudiada. Un ejemplo es el de Jaime Francisco Víctor de Silva Fernández de Híjar, que ofrece a su esposa Mariana Pignatelli y Aragón, «dos mil libras jaquesas para gastos de su Cámara, las cuales quiere que tenga y goce como bienes propios parafernales y disponga de ellos en su voluntad»¹⁴. Esta costumbre que aporta a la mujer una cierta independencia, con el paso del tiempo y la llegada de los problemas económicos, va a quedar referenciada en los documentos. En ellos aparecen testimonios de cómo algunas de estas damas nobles ofrecían a sus esposos, en ayuda a una situación desagradable, parte del dinero reservado a sus gastos privados, unas sumas que nos muestran su interés, preocupación y actuación en los asuntos de la Casa¹⁵.

Los bienes dotales de las mujeres nobles constituían la base de la seguridad económica de las mismas. Por ellos reclamaron y litigaron con sus parientes más cercanos, buscando recuperar o heredar unas posesiones que les pertenecían por su condición de esposas, aseguradas y defendidas por la ley aragonesa¹⁶. Las mujeres privilegiadas lucharon en el espacio público por mantener su estatus, por conservar sus bienes, aquellos que les daban estabilidad. Y, de este modo, ellas se hicieron visibles en un mundo de hombres que, faltando o ausente el cabeza de familia, iba a ofrecerles un poder y una fuerza legal que ejercer en la vida pública.

¹³ AHPZ, *Híjar*, P/2-97-22.

¹⁴ AHPZ, *Híjar*, P/5-91-15.

¹⁵ AHPZ, *Híjar*, P/4-283-6 y 7. «Considerando yo lo gravoso y quan imposible que le será desde aquí en adelante darme los quatro mill ducados de renta de Gastos de Cámara, o Alfileres, (...) nos hemos convenido en que de dichos quatro mil ducados solo me había de dar dicho señor duque mi marido por todos los días de mi vida dos mil ducados por tercios del año (...) y los otros dos mil ducados los ha de reservar en sí dicho señor Duque para lo que estos importasen», Testamento de Juana Petronila Silva Fernández de Híjar, VI duquesa (1700).

¹⁶ Modelos de pleitos relacionados con la reclamación de dotes, por parte de Francisca de Luna y de Teresa Sarmiento de la Cerda, pueden consultarse en AHPZ, *Híjar*, P/1-80-14 y en AHPZ, *Híjar*, P/1-315-12, respectivamente.

La situación y posición de la dama noble en el conjunto familiar traspasaba las paredes de sus habitaciones y su función de respetuosa esposa para salir al espacio público, donde tenía una presencia destacada. Helen Nader nos ilustra sobre como

«las mujeres de la aristocracia se mostraban, en los términos de la modestia tradicional femenina, reticentes a hacerse cargo de una responsabilidad pública; sin embargo, cuando era necesario aceptaban y llevaban a cabo todas las responsabilidades de un cabeza de familia»¹⁷.

Tras la muerte de su esposo, en defensa de sus familiares o como responsables de la seguridad y bienestar de sus hijos, muchas de ellas dejaban a un lado «la posición limitada, excluida, doméstica y sumisa que les marcaban los roles femeninos»¹⁸, para obtener una identidad legal masculina que les permitiese despachar sus cometidos.

La lectura de los documentos permite analizar el modo en el que las mujeres eran depositarias de la confianza de sus parientes varones. Rodrigo Sarmiento de Silva, duque consorte de Híjar y conde de Salinas, otorgó en 1663 a su hija Teresa, elegida entre sus tres hermanos varones, un poder para testar en su nombre, para «que cumpla y ejecute todo lo contenido en dicho poder de la forma que mejor le pareciere»¹⁹. La capacidad femenina no era puesta en duda por los parientes de estas damas, pues conocían su preparación y educación en defensa del patrimonio y los miembros de la Casa. Dentro de esta confianza es importante destacar el estudio referente a las tutelas y curadurías ejercidas por mujeres; siguiendo las líneas de trabajo relacionadas con las nobles castellanas. En dichas líneas, Grace E. Coolidge afirma como

«la mayoría de los varones de la nobleza favorecían la responsabilidad femenina en la esfera pública proponiendo a sus esposas como ejecutoras de sus testamentos y tutoras de sus hijos, ya que tener cerca mujeres activas y a las que se ha otorgado poder de decisión beneficiaba a dichos nobles y a sus familias»²⁰.

Habitualmente, a falta del padre de los niños, la mujer era elegida como primera opción en relación con la custodia de la tutela de un menor. En su viudedad, las nobles aragonesas tutoras criaban a sus hijos, dirigiendo al mismo tiempo algunos de los estados más grandes de la Península. Se ocupaban de la alimentación, educación y dote de sus hijos e hijas, siendo activas participantes en los acuerdos matrimoniales de sus descendientes. Como representantes de los niños y en defensa

¹⁷ NADER, 2004: 6.

¹⁸ COOLIDGE, 2011: 6.

¹⁹ AHPZ, *Híjar*, P/1- 81-1. El duque Rodrigo Sarmiento de Silva, se encontraba preso en León desde el verano de 1648 por encubrir la conspiración urdida contra Felipe IV aquel mismo año. Había sido condenado a reclusión perpetua y fue en dicha cárcel donde murió en enero de 1664. Ver SANZ CAMAÑES, SOLANO CAMÓN, 1997: 521-538.

²⁰ COOLIDGE, 2011: 8.

del bienestar familiar, interactuaban con el rey y con los oficiales reales, dirigían sus feudos y formaban parte activa de la redacción de leyes dentro de sus territorios. En los documentos de la casa de Híjar consultados, a lo largo de ocho generaciones, las tutelas de los descendientes coinciden en tener un nombre femenino como elemento común. Los varones solían elegir a sus esposas como primeras tutoras de sus hijos y, sobre todo, de sus hijas. Estas damas iban acompañadas, en algunas ocasiones, por parientes cercanos de la familia o personalidades de prestigio ya designados por el cabeza de la Casa como sucesores o ayudantes de su esposa en la tutoría de sus descendientes²¹.

Además de las tutelas establecidas por los hombres de la familia, vinculadas a la responsabilidad de las madres, son de gran interés los datos que ofrecen aquellos encargos de custodia y cuidados realizados por las mujeres en referencia a sus propios hijos. El destino de la tutela elegida por las madres de los menores era, en primera instancia, indiscutiblemente dirigido a la figura paterna, quien podía ofrecer la mayor protección y unión familiar a los niños. Sin embargo, dicha tutela paterna no convenía totalmente a algunas de las preocupadas damas, que establecían también una figura femenina en las tutorías. Este caso puede ser ilustrado con el ejemplo de Mariana Pignatelli y Aragón (†1681), esposa de VI duque de Híjar²², quien estableció como tutor de sus dos hijas: Juana Petronila, futura duquesa, e Isabel; a su esposo y padre de las niñas, dejando como segunda tutora a su madre, doña Juana de Aragón y Cortés, duquesa de Terranova y marquesa del Valle. En su última voluntad pedía a su esposo, en relación con sus hijas pequeñas:

«por el amor grande que las tengo y por la confianza que espero del dicho señor duque mi marido le ruego no las aparte de su compañía si no es para ponerlas a los pies y cariño de la excelentísima señora y mi madre la duquesa de Terranova»²³.

La citada desconfianza, relativa a la posibilidad del nacimiento de futuros hijos del esposo, a quien dejaban al cargo de las niñas, puesto que son ellas, las hijas, las protagonistas de la mayoría de estos casos de tutela; hacía a las mujeres prevenir un posible distanciamiento o exclusión de sus hijas en la casa paterna, a favor de un futuro heredero varón. Con el establecimiento de una segunda posibilidad de cuidados en los brazos de un pariente femenino, las niñas quedaban más protegidas. Dentro de los distintos testimonios será necesario plantear la importancia de las relaciones de tutela exclusivamente femeninas, es decir, en las que tanto la per-

²¹ AHPZ, *Híjar*, P/1- 183-7/1. Como ejemplo puede citarse la designación por parte de Juan Francisco Cristobal Fernández de Híjar (1554-1614), III duque, de los tutores de sus hijas Estefanía e Isabel Margarita Fernández de Híjar, en las figuras de: Francisca de Castro-Pinós y Fenollet, su esposa la duquesa; Mariana de Pinós y Centelles, su cuñada; Martín Batista de Lanuza, Justicia de Aragón; y Juan Jorge Fernández de Heredia, conde de Fuentes y señor de Mora.

²² Jaime Francisco Víctor de Silva y Fernández de Híjar (1625-1700).

²³ AHPZ, *Híjar*, P/5 - 91-14.

sona que elige al tutor, como el tutor, son mujeres. Las abuelas o bisabuelas de los niños solían ser las elegidas para cuidarlos a falta de su madre; las tutoras, por tanto, solían pertenecer a la familia materna o tenían una relación estrecha con la dama que establecía la tutoría.

Las mujeres privilegiadas eran conscientes de la responsabilidad que podía recaer sobre ellas a la hora de criar a sus hijos y administrar en su nombre las propiedades del linaje. Ellas debían ser «desde el nacimiento, entrenadas para ser esposas, madres y viudas»²⁴, para defenderse a favor de sus hijos, reclamar sus derechos y gobernar estados si era necesario. Las damas nobles no vivieron apartadas del mundo público, sino que formaron parte activa del mismo, siendo un pilar básico en el afianzamiento y buena dirección de las familias de la nobleza.

EL MUNDO CULTURAL DE LA ELITE: LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES, SUS USOS Y PRÁCTICAS

El entrenamiento anteriormente citado o la educación que se daba a las mujeres nobles desde niñas parecía indispensable y natural como preparación para su vida adulta; tan natural, señala Helen Nader, que este proceso educativo no ha sido apenas mencionado en la documentación. Sin embargo, a partir del siglo XVI, con la llegada de las ideas humanistas, el acceso a la educación por parte de la población femenina privilegiada aumentó. La lectura y la escritura fueron extendiéndose entre las hijas de las clases acomodadas y la disposición ante la educación de mujer creció a medida que, a la función reproductora femenina

«se sumó el interés por su tarea como esposa en el sentido novedoso de compañera, asociada. Participaba activamente la mujer en el funcionamiento adecuado de la familia asumiendo dos tareas de importancia capital: la administración y la formación de los hijos»²⁵.

Las niñas poseían tres vías por las que conseguir acercarse a la educación relacionada con el mundo de lo escrito: la familiar, la conventual y la escolar. Los testimonios que nos ofrecen los documentos en relación con los lugares de estudio de las mujeres nobles son variados. En primer lugar, nos acercan a la enseñanza dentro del hogar, llevada a cabo por las personas más cercanas a la niña; ésta era la más recomendada²⁶. La línea familiar de educación permitía a las muchachas observar, escuchar y practicar la lectura de la mano de sus madres o hermanas, estableciéndose de este modo una línea femenina de instrucción dentro de los espacios privados. Junto a la enseñanza realizada por las mujeres de la casa, las niñas

²⁴ NADER, 2004: 6.

²⁵ GARCÍA HERRERO, 1990: 120.

²⁶ El humanista Juan Luis Vives aconseja que el maestro de las doncellas «fuese alguna mujer antes que un hombre y antes su madre o su tía o su hermana», en VIVES, 1995: 56.

solían beneficiarse también de la presencia de maestros contratados para la educación de sus hermanos²⁷. Con ellos, las doncellas más despiertas, que habían obtenido el permiso de sus padres para asistir a las lecciones dadas a los niños, podían aprender las nociones básicas del programa educativo masculino. Al mismo tiempo, las amas de cría también «desempeñaban un papel fundamental en la primera alfabetización, extendiéndose más allá de la lactancia su atención a los niños de la casa»²⁸. Las familias de la nobleza elegían con cuidado a las mujeres que se encargaban de amamantar y criar a sus hijos²⁹, que, en muchas ocasiones, pertenecían a su mismo grupo social aunque tenían menor condición. Estas mujeres posiblemente supieran leer y escribir y durante el cuidado de las niñas les transmitían sus conocimientos.

En segundo lugar, es necesario subrayar la falta de testimonios en los documentos consultados en referencia a la enseñanza monástica o conventual. Este espacio en blanco correspondiente a la actividad educativa femenina dentro del convento es quizás debido a que, a diferencia de otras Casas, «encontramos muy pocos Híjares en el estado eclesiástico»³⁰. El reducido número de religiosos en la familia durante los siglos XVI y XVII, así como las escasas menciones existentes en relación a las mujeres del linaje que hicieron votos, ofrece un interesante interrogante que buscará solucionarse por medio de la presente investigación.

La tercera vía educativa, el ámbito escolar femenino, centra su atención en cómo las muchachas pertenecientes a las familias de la nobleza se encuentran relacionadas con los llamados Colegios de Doncellas. Éstos eran centros docentes en los que residían las alumnas desde los 10 o 12 años de edad hasta el momento de su boda o su entrada en religión. Allí, las doncellas eran «guardadas», es decir, educadas en el cultivo de la virtud, permaneciendo recluidas sin apenas salir del colegio y siguiendo unas estrictas normas y ordinaciones, que hacían su clausura muy semejante a la practicada por las religiosas. La documentación, menciona en varias ocasiones el Colegio de las Vírgenes de Zaragoza, fundado a finales de la década de 1520 por Juan González de Villasilpliz³¹. A él dedicaron su recuerdo María de los Cobos, condesa de Fuentes (†1580) y Ana de la Cerda y Mendoza,

²⁷ COOLIDGE, 2011: 56. AHPZ, *Híjar*, P/1-146-19. Beatriz de Espés, señora de Bureta, dejó en su testamento «de gracia especial a Bartolomé de la Torre mi capellán y maestro que es de mis hijos mil sueldos dineros jaqueses».

²⁸ CÁTEDRA, ROJO, 2004: 52.

²⁹ AHPZ, *Híjar*, P/4-283-6 y 7. La presencia del ama en la familia Híjar queda documentada en la figura de Manuela de Silva y Portugal, hija de Juana Petronila Silva Fernández de Híjar, VI duquesa, quien en su último testamento menciona: «A Josepha Montares, ama que ha criado a mi hija doña Manuela, y a quien está asistiendo interin que dicha mi hija toma estado ».

³⁰ MORENO MEYERHOFF, 2007: 222.

³¹ AZCONA, 20 (Oviedo, 2002): 58.

duquesa consorte de Híjar (†1584)³². Y, en él, las colegialas de la cruz, mujeres que habían renunciado al mundo para comprometerse en perpetuidad con el colegio zaragozano, cuidaban de las muchachas con quienes compartían el día a día, cultivando la vida espiritual, el canto y la música³³.

Además de las tres vías educativas mencionadas, las doncellas nobles tenían, en ocasiones, la posibilidad de disfrutar de un aprendizaje cortesano en la Casa de la Reina. En compañía de otras damas, completaban su formación cultural y social en palacio, donde entraban a formar parte del complejo sistema de relaciones cortesanas que les permitía obtener matrimonios ventajosos y ser representantes de su linaje en Madrid.

Las mujeres de la casa de Híjar recibieron, por tanto, la educación acostumbrada a las damas de la elite, la cual estaba regulada por los tratados doctrinales de los humanistas. Entre ellos se encontraba la obra de doña Luisa de Padilla, condesa de Aranda, que en la tercera parte de *Nobleza virtuosa*, publicada entre 1637 y 1639, establecía las reglas básicas de enseñanza y comportamiento de las muchachas nobles. La posibilidad de educación permitió a las doncellas convertirse en damas instruidas y formarse en diversas disciplinas que practicaron a lo largo de su vida. Los espacios privados se convirtieron en centros de cultura donde las mujeres leían, escribían y pintaban. Éstas son las tres actividades que los documentos trabajados ofrecen en relación con la práctica femenina de los conocimientos aprendidos. La lectura era llevada a cabo por las mujeres de la casa, hecho que revela la existencia de libros entre las posesiones de las mismas. Así, en el inventario de los bienes de Mariana Pignatelli y Aragón, duquesa de Híjar, realizado en 1681, puede encontrarse:

«Una cajita de concha y plata y dentro della tres horas, las dos del oficio de Nuestra Señora con manillas la una de plata y la otra de oro, y la tercera es un libro de color»³⁴.

Estos libros, ricamente guarnecidos, mostraban la importancia que se daba a la propiedad del texto escrito, el prestigio que conllevaba saber leer y por ello el aprecio que las mujeres sentían hacia los elementos de cultura. La especial sensibilidad ante la posibilidad de comprensión y expresión aparece también relacionada con los innumerables útiles de escritura reseñados en inventarios y testamentos femeninos. La IV duquesa de Híjar, Isabel Margarita, dejaba

³² AHPZ, *Híjar*, P/4-95-1. «Ordeno y mando que se den al Colegio de las Vírgenes de Zaragoza ciento cincuenta escudos (...) para que de la renta que dellos procediere hagan en cada un año en el sábado que estuviere más cerca del segundo domingo del mes de diciembre la fiesta del Santísimo Sacramento con su solemnidad de música y predicador como se acostumbra».

³³ AZCONA, 20 (Oviedo, 2002): 66-67.

³⁴ AHPZ, *Híjar*, P/001510/000015.

«a doña Francisca de Castro Pinós y Fenollet, mi señora y madre, en demostración de mi amor y voluntad, un escritorio grande de ébano y plata por ser la mejor alhaja que tengo y habérmela dado el duque mi señor cuando se casó y estimarlo yo mucho»³⁵.

La formación de las mujeres, sin embargo, no terminaba con la niñez, algunas de ellas siguieron aprendiendo y aprovechando los conocimientos de aquellos que les rodeaban ya en su edad adulta. Como ejemplo, se debe mencionar a la anteriormente citada Teresa Sarmiento de la Cerda, quien se convirtió en una excelente pintora ya en su joven viudedad. A ella iba dirigido el bello tratado de pintura: *La pintura sabia*, 1659³⁶, que fray Juan Andrés Ricci, su maestro, creó mientras le enseñaba a dibujar. Lectura, escritura o pintura fueron formas de cultura practicadas en los espacios femeninos en los que las Híjar tuvieron, como mujeres privilegiadas, la fortuna de aprender y la posibilidad de experimentar.

CONCLUSIÓN

Las damas de la nobleza aragonesa durante la Edad Moderna fueron mujeres educadas, activas y gobernadoras que invirtieron sus conocimientos en la defensa de su linaje. Ellas cuidaron y educaron a sus hijos, mientras administraban sus estados, formando parte a la vez de la masculina esfera pública y del femenino espacio privado. Cada uno de sus nombres merece ocupar el lugar que le corresponde en el árbol de su Casa, ya que a través de los puntos de unión que ellas representan podrá contarse una historia más completa. Una historia que rescate nombres escondidos en los textos, que ofrezca protagonismo a unas damas cultas y fuertes, sobre quienes se crearon algunas de las familias más poderosas de la España Moderna.

BIBLIOGRAFÍA

- ATIENZA, Ignacio, «De lo imaginario a lo real: la mujer como señora/gobernadora de estados y vasallos en la España del siglo XVIII», en Arlette FRAGE y Natalie Z. DAVIES (dirs.), Tomo 3. Del Renacimiento a la Edad Moderna, en Georges DUBY y Michelle PERROT (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 1992: 635-651.
- AZCONA, Tarsicio «El Colegio de las Vírgenes de Zaragoza en el siglo XVI», *Memoria Ecclesiae*, 20, (Oviedo, 2002): 57-69.

³⁵ AHPZ, *Híjar*, P/1-146-13-7.

³⁶ RICCI DE GUEVARA, 2002.

- BOUZA, Fernando, *Palabra e imagen en la corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, Abada Editores, 2003.
- CASAS BALLESTER, María José, «Noticias de las casas de Silva e Híjar según un documento del siglo XVIII», *Emblemata*, 10 (Zaragoza, 2004): 333-359.
- CÁTEDRA, Pedro y ROJO, Anastasio, *Bibliotecas y lecturas de mujeres. Siglo XVI*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y la Lectura, 2004.
- COOLIDGE, Grace E., *Guardianship, gender and the nobility in Early Modern Spain*, Ashgate, 2011.
- EGIDO, Aurora, «La *Nobleza virtuosa* de la Condesa de Aranda, doña Luisa de Padilla, amiga de Gracián», *Archivo de Filología Aragonesa*, (en línea) LIV-LV, 1998. Doi: <http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/16/29/01egido.pdf>.
- GARCÍA HERRERO, María del Carmen, *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1990.
- MORENO MEYERHOFF, Pedro, «La genealogía en España», en Guillermo Redondo Veintemillas *et alii* (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Emblemática General, Zaragoza, Institución Fernando el Católico*, 2004: 281-318.
- MORENO MEYERHOFF, Pedro, «La Casa de Híjar. Encrucijada de linajes», en María José CASAS BALLESTER (coord.), *Jornadas sobre El Señorío Ducado de Híjar. Siete siglos de Historia Nobiliaria Española*, Híjar (Teruel), 2007; 211-236.
- NADER, Helen (ed.), *Power and gender in Renaissance Spain. Eight Women of the Mendoza Family 1450-1650*, University of Illinois Press, 2004.
- RICCI DE GUEVARA, Juan Andrés, *La pintura sabia* (edición al cargo de Fernando MARIAS y Enrique PEREDA), Toledo, Fundación Lázaro Galdiano, 2002.
- SANZ CAMAÑES, Porfirio y SOLANO CAMÓN, Enrique, «Nuevas perspectivas en torno a la conspiración del duque de Híjar», en Pedro FERNÁNDEZ ALBADALEJO (ed.), *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna: Actas de la IV Reunion Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Alicante, CAM, 1997: 521-538.
- SORIA MESA, Enrique, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- VIVES, Juan Luis, *Instrucción de la mujer cristiana*, Madrid, Fundación Universitaria Española (Salamanca), 1995.